UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
CARRERA DE MEDICINA GESTIÓN ACADÉMICA 2027

La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario Nº 50/89, Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución Nº 246/2026 convoca a **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA,** para optar Docencia en la Carrera de Medicina:

SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM
ANAT01	ANATOMIA HUMANA	10

REQUISITOS:

1. Carta de solicitud de admisión a **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA** dirigida al Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, **(formulario de solicitud tramite "B")**
2. Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano o profesional del área de salud expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
3. Fotocopia legalizada de Diploma Académico, de Médico Cirujano o profesional del área de salud expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.
4. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia Legalizada por la Universidad).
5. Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria. (Tesoro Universitario).
6. Comprobante de pago por derecho a **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA** por asignatura emitido por Tesoro Universitario.
7. Currículum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. Nº 50/89)
8. Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años
9. Plan de Trabajo propuesto para la asignatura, en función ha contenido mínimo (recabar de secretaria de Carrera de Medicina). Con sello respectivo (sin costo)
10. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.).
11. No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana, declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública.
12. Carta de disponibilidad de tiempo. Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna.
13. Certificado de **(CENVI)** de no Violencia que habilita para ocupar cargos en cualquier órgano del Estado a Nivel de Administración.
14. Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales **(REJAP)**
15. Certificado del Colegio profesional correspondiente.

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 18 de noviembre de 2026 a hrs. 16:30, en secretaria de Vicedecanato en sobre cerrado dirigido al Sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, nombres apellidos y número de celular.

Oruro, 30 de octubre de 2026

MSc. Dr. Waldo René Niña Calizaya
DECANO F.C.S.

MSc. Dr. Richard Henry Chiara Miranda
VICEDECANO F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candía
VICERRECTOR U.T.O.

35

Escaneado con CamScanner